

Consolidado consultas

“MODELO DE GESTIÓN INNOVADORA PARA ÁREAS PREFERENCIALES DE PESCA RECREATIVA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS”

1.- Se solicita cambiar profesional requerido como Sociólogo por Trabajadora Social con más de 10 años de experiencia.

Respuesta: No aplica como pregunta, sin embargo es parte de la estrategia del consultor postular con el mejor equipo técnico interdisciplinario y con vasta experiencia en el área de la iniciativa en cuestión que este considere. Equipo técnico que luego será evaluado por la Comisión Técnica conformada para estos efectos.

2.- Se solicita aceptar que un profesional puede ser especialista en dos o más temas de los solicitados en las Bases contando con los certificados que así lo acreditan.

Respuesta: No aplica como pregunta.

3.- Se pide aclarar si lo expresado: ...<< se hace necesario generar un "modelo de gestión y administración que sea replicable en otros territorios regionales y que permita dar un uso pertinente y proyectar este modelo en el tiempo, involucrando a distintos actores tanto públicos como privados">>... es para generar un modelo en cada comuna.

Respuesta: El modelo de gestión en cuestión se debe considerar como instrumento de gestión transversal tanto para las comunas identificadas en esta licitación, como para otras comunas que se proyecten con nuevas áreas preferenciales de pesca recreativa en el futuro.

4.- En relación a lo siguiente: ...<< abordar brechas identificadas desde el punto de vista de la generación de información limnológica y bío-pesquera básica de los ríos San Pedro y Caunahue, para dotar a los municipios de Los Lagos y Futrono, respectivamente con información suficiente para tomar decisiones oportunas e informadas respecto de cuáles son las capacidades reales de estos ríos al momento de decidir solicitarlos como APPR al Gobierno

Regional." >>... Se solicita aclarar si hay especificaciones de cómo hacer estos estudios.

Respuesta: Revisar Ley Número 20.256.

5.- Nuestra consultora cuenta con oficinas en Santiago y Puerto Montt, por lo que quisiéramos saber si la oficina de Puerto Montt contaría para el requisito de las bases de permanencia en la región. Considerando que los profesionales que operen desde las oficinas de Puerto Montt tienen la facilidad de asistir a terreno en los momentos y tiempo que sea necesario para el desarrollo del plan.

Respuesta: Considerando que la ciudad de Puerto Montt se encuentra en la Región de Los Lagos, y no en Los Ríos, esta oficina no sería considerada como permanencia en la Región, sin embargo la bases de licitación se indica que, “el coordinador territorial se encuentre disponible en La Región de Los Ríos” para las eventuales citaciones de carácter administrativo y/o contraparte técnica a lo largo de la ejecución del proyecto, no así de una oficina o de su permanencia 24/7 en nuestra región.

Lo que las bases de licitación indican es que “SE ESPERA que parte del equipo se encuentre disponible en forma permanente en la región”.

6.- En el punto 6.3.4 “presentar un programa propuesto para los resultados del proyecto como de otros instrumentos regionales y nacionales que rigen la pesca recreativa” ¿A qué otros instrumentos regionales y nacionales se refieren? ¿En cuántos instrumentos se está pensando?

Respuesta: Es materia del consultor investigar la existencia y proponer la cantidad de instrumentos nacionales y regionales a considerar en la ejecución de este producto. A modo de ejemplo se debe considerar, Política Regional de Turismo, Ley de Pesca Recreativa, Áreas de Desove y Alevinaje, Ley de bases generales de protección del medio ambiente, entre otras.

Respecto a la cantidad de instrumentos, el consultor deberá desarrollar una PROPUESTA, la que será corregida, discutida y sancionada por la comisión técnica, por tanto es responsabilidad del consultor desarrollar una propuesta satisfactoria para el cumplimiento de este producto.

7.- Con respecto al punto 6.3.5 de la línea base limnológica para los ríos Cunanhue y San Pedro, se plantean 2 estaciones de muestreo para cada uno de los ríos. ¿Estas estaciones de muestreo son para el muestreo de agua y también para determinar las especies presentes? ¿Hay algún kmz que muestre la extensión de los ríos a analizar?

Respuesta: Respecto a las características de las estaciones indicadas, se aclara que esto es parte de la propuesta técnica estratégica que el consultor realice para la obtención de su puntaje de evaluación. Sin embargo la Corporación y la comisión técnica tienen la facultad de realizar “Ajustes Metodológicos” a la oferta técnica.

No existe un KMZ de los ríos involucrados, no obstante la Corporación Regional de Desarrollo Productivo y SUBPESCA pondrán a disposición todo aquel material que se encuentre disponible para tales efectos, entre ellos, cartografía Hidrológica Región de Los Ríos.

8.- En el punto 6.3.5 en relación a Calidad de Agua, aclarar a qué se refiere con el parámetro DSO.

Respuesta: Donde dice DSO, debe decir DBO.

9.- Se dispone de una extensión específica para los ríos San Pedro y Caunahue de manera de precisar el diseño de muestreo limnológico?

Respuesta: Esto es parte de la propuesta técnica estratégica que el consultor realice para la obtención de su puntaje de evaluación. Sin embargo la Corporación y la comisión técnica tienen la facultad de realizar “Ajustes Metodológicos” a la oferta técnica.

10.- Aclarar si la contraparte técnica considera facilitar toda la información disponible, ejemplo datos de calidad de agua, de biota, que aporten a la parte de gabinete para poder realizar el diseño de muestreo, y actividades varias para determinar APPR.

Respuesta: Todos los datos solicitados y que sean de carácter público estarán disponibles para quien se adjudique la licitación